

EXTRACTO

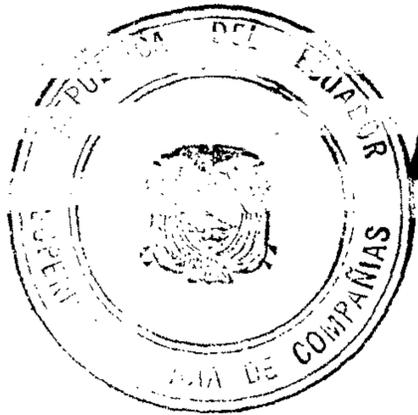
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA EXTRIDASA S.A.

Se comunica al público que la compañía **EXTRIDASA S.A.** aumentó su capital suscrito por **CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 1 de septiembre del 2000. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **00-G-IJ- 0006600**
el 13/09/2000

El capital suscrito actual es **CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **CINCO MIL**, acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas. Y el capital autorizado es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Se introduce además, la ampliación del objeto social de la compañía en los siguientes términos: "Fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional mediante la instalación y administración de agencias de viajes, de moteles, hoteles, discotecas, sala de baile, sala de exhibición, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación, bingo y salas de juego de azar."

JABA/CMdeL.-

Guayaquil,



M. Martínez Dávalos
AB. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil